

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

GOBIERNO DE
CHILE

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
4658	71212	08/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL RECAUCHAJES BAILAC THOR LTDA

RUT EMPRESA 89012900-5

REGIÓN I REGION

COMUNA IQUIQUE

DOMICILIO TARAPACA 305 , PISO N°3

N° 305, PISO N°3

FONO 518328

CIUDAD

EMAIL@ sergio.bleck@bailachor.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA :04 NEUMATICOS 59/80R63 MINEROS USADOS

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 20 Tara ▶ 23 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGION	Destino ▶ II REGION
COMUNAS	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ SIERRA GORDA
LOCALIDADES	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ ESTACION BAQUEDANO

RUTA A RECORRER A16/5NORTE

TOTAL DE K.M 480 Fecha Aprox. Viaje 09/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.45	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 3.45
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 3.99	Total ▶ 4.69
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.50	Carga ▶ 9.00	Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CLTH-85 SemiRemolque ▶ JJ-7681 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.6	(D) (D)	8															
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)																
PESOS X EJES	7	18	18	8															
N° DE RUEDAS	2	8	8	1.5															
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5																

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO, AL INGRESAR A PUENTES DEBERA PASAR SOLO SIN OTRO VEHICULO, PASAR CENTRADO A 5 KM POR HORA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/07/2011 FECHA HASTA ▶ 14/07/2011

COD_AUTENTIF 370201178-6887-2010 - 4608-2010-060313108

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

JOSE NARCEO MEDINA
Jefe Subsector Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

CÉSAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE TARAPACA